

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "PUNTA EUROPA" EN ALGECIRAS (CÁDIZ).**

**EXPEDIENTE: CONTR 2025/377012 LOTE 1**

**Título:** "IMPARTICIÓN DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS (CÁDIZ). MODALIDAD PRESENCIAL".

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto conforme los artículos 131 y 156, 157 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, siendo su tramitación ordinaria.

**TIPO CONTRACTUAL:** Contrato de servicios con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (156.109,06 €). Exento de IVA.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (156.109,06 €).

**DIVISIÓN EN LOTES: 3**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1:** Importe (IVA excluido):..... 18.092,91 €  
Importe del IVA: ..... 0 € (EXENTO)  
Importe Total (IVA incluido):..... 18.092,91 €

En relación con el expediente de contratación de referencia, y a tenor de los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha de 4 de agosto de 2025 se remite a la Intervención Provincial B la propuesta de anotación contable A (CONT 2025/0121906418) por de importe 210.936,88 €, para la fiscalización previa del gasto. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2025 se emite anotación contable A/ (CONT 2025/0122181169) por importe de -54.827,82 € por anulación del lote 4 en fase preparatoria del contrato. Ambos documentos han sido fiscalizados con fecha 19 de agosto de 2025 y 23 de septiembre de 2025, respectivamente, siendo la siguiente anualidad e importe:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	156.109,06 €	1400180000 G/32D/22719/11 S0706



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Segundo.-** El día 18 de septiembre de 2025, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz emite Acuerdo de Inicio del expediente de contratación administrativa de servicios para la impartición de seis acciones formativas de formación profesional para el empleo en el centro público de formación profesional para el empleo “ Punta Europa” de Algeciras.

**Tercero.-** El día 26 de septiembre de 2025 se dicta resolución de esta Delegación Territorial por la que aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza, el día 29 de septiembre de 2025, la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud del artículo 135 de la LCSP, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 14 de octubre de 2025.

**Cuarto.-** Con fecha de 22 de octubre de 2025 se reúne la mesa de contratación en primera sesión, al objeto de examinar y calificar la validez formal de los documentos contenidos en el sobre electrónico n.º1. Las entidades que se presentan en el lote 1 son las siguientes:

<b>LOTE 1 (SSCE0110) Modalidad teleformación</b>	
B11447406	CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.
B90152752	INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.
B29195484	MAUDE STUDIO S.L.
B51000131	ACADEMIA SOCE S.L.
B04800132	SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.

Se presenta a la Mesa el Informe de las comprobaciones realizadas en relación con el apartado 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en las especialidades formativas objeto de esta licitación conducentes a certificados profesionales, las entidades de formación deberán constar como acreditadas para la impartición de todas las especialidades que constituyen los lotes.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el PCAP, resultando la documentación correcta de las empresas licitadoras que se presentaron para el lote 1.

**Quinto.-** El 27 de octubre de 2025, se reúne la mesa de contratación en segunda sesión. En primer lugar, se procede al estudio de las subsanaciones del sobre electrónico nº 1 de los lotes 2 y 3. En el caso del lote 1 no hay subsanación ya que las entidades presentaron la documentación de forma correcta y por tanto, las entidades admitidas son las siguientes:

**Lote 1:**

- B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.
- B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.
- B29195484 - MAUDE STUDIO S.L.
- B51000131 - ACADEMIA SOCE S.L.
- B04800132 - SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3, que contienen la proposición económica y la proposición relacionada con la calidad.

**- Lote 1:**

Tras la apertura de las proposiciones, el resultado del cuadro es el siguiente:



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

LOTE 1: SSC0110 (Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional)

**PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Pi (Presupuesto de licitación_iva excluido)	18.092,91
Po (Precio de la oferta a calificar)	
Pb (Precio de la oferta calificada con 45 puntos)	<b>12.484,10</b>
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 45 puntos)			2. Autobaremo(máx. 55 puntos)					TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1. Experiencia docente adicional (Máx. 24 puntos)	2.2. Información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 puntos)	2.3. Actividades didácticas Adicionales (Máx. 8 puntos)	2.4. Talleres (Máx. 8 puntos)	2.5. Enlaces web (7 puntos)	
B11447406- CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.	12.484,10	SI		24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	
B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.	14.836,19	NO		24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	
B29195484 - MAUDE STUDIO S.L.	17.187,40	NO		24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	
B51000131 - ACADEMIA SOCE S.L.	15.960,00	NO		24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	
B04800132 - SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.	16.283,00	NO		6,00	8,00	8,00	8,00	7,00	
<b>CÁLCULO MEDIA OFERTAS</b>	<b>15.350,14</b>								

<b>CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)</b>	
MEDIA -10%	13.815,12
MEDIA + 10%	16.885,15

<b>LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%</b>	
B11447406- CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.	12.484,10
B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.	14.836,19
B29195484 - MAUDE STUDIO S.L.	0,00
B51000131 - ACADEMIA SOCE S.L.	15.960,00
B04800132 - SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.	16.283,00
<b>CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA</b>	<b>14.890,82</b>
MEDIA -10%	<b>13.401,74</b>

La empresa CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L. presenta oferta anormalmente baja de acuerdo con Anexo I-apartado 8 del PCAP, por lo que se acuerda por la mesa dar audiencia en un plazo de tres días hábiles por medios electrónicos a la empresa licitadora, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

**Sexto.-** El 5 de noviembre de 2025, se reúne la mesa en tercera sesión y se procede al estudio de la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, presentada por la entidad Centro de Estudios Sócrates S.L. comprobándose que se presenta dentro del plazo concedido en el requerimiento, en concreto el 4 de noviembre de 2025, para ello se aporta a la mesa informe técnico solicitado a la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Dicho informe indica en sus conclusiones los siguientes términos:

*El licitador justifica los precios ofertados en base principalmente a su amplia experiencia en la impartición de cursos en anteriores ediciones y a la circunstancia de contar con plataformas de formación propias, homologadas y con costes ya amortizados.*

*Por otra parte, se hace referencia a cuestiones como el ahorro en costes de personal coordinador por tener contratados estos servicios con profesionales autónomos y el estricto cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación y de los requisitos previstos en los Pliegos.*

*Además, se aporta desglose detallado de gastos, del cual se infiere que dichos gastos podrían resultar razonablemente asumibles para la entidad.*

Por todo lo anterior, se acuerda que la oferta sería económicamente viable.



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**- Lote 1:**

Las puntuaciones definitivas obtenidas son las relacionadas en el cuadro siguiente:

**LOTE 1: SSC0110** (Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional)

**PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

Pi (Presupuesto de licitación, NA excluido)	18.092,91
Po (Precio de la oferta a calificar)	
Pb (Precio de la oferta calificada con 45 puntos)	<b>12.484,10</b>
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 45 puntos)			2. Autobaremo(máx. 55 puntos)						TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1. Experiencia docente adicional (Máx. 24 puntos)	2.2. Información y orientación profesional al alumnado (Máx. 8 puntos)	2.3. Actividades didácticas Adicionales (Máx. 8 puntos)	2.4. Talleres (Máx. 8 puntos)	2.5. Enlaces web (7 puntos)	Total Autobaremo	
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.	12.484,10	SI	45,00	24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	55,00	<b>100,00</b>
B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.	14.836,19	NO	26,13	24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	55,00	<b>81,13</b>
B51000131 - ACADEMIA SOCE S.L.	15.960,00	NO	17,11	24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	55,00	<b>72,11</b>
B29195484 - MAUDE STUDIO S.L.	17.187,40	NO	7,26	24,00	8,00	8,00	8,00	7,00	55,00	<b>62,26</b>
B04800132 - SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.	16.283,00	NO	14,52	6,00	8,00	8,00	8,00	7,00	37,00	<b>51,52</b>
<b>CÁLCULO MEDIA OFERTAS</b>	<b>15.350,14</b>									

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	13.815,12
MEDIA +10%	16.885,15

LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%	
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.	12.484,10
B90152752 - INNOVA XXI SOLUCIONES FORMATIVAS S.L.	14.836,19
B51000131 - ACADEMIA SOCE S.L.	15.960,00
B29195484 - MAUDE STUDIO S.L.	0,00
B04800132 - SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARIOS S.L.	16.283,00
<b>CÁLCULO NUEVA MEDIA AJUSTADA</b>	<b>14.890,82</b>
MEDIA -10%	13.401,74

La mesa, a la vista del resultado de la clasificación, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda, elevar la propuesta de aceptación de la oferta clasificada en primera posición del lote 1 y requerir al órgano de contratación para que solicite a la entidad CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES S.L., la documentación previa a la adjudicación, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, establecida de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

**Séptimo.-** El 26 de noviembre de 2025 se reúne la mesa de contratación en cuarta sesión y se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación de la entidad CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L. correspondiente al Lote 1 presentada el día 21 de noviembre de 2025 a través de SIREC - Portal de licitación, dentro de plazo. Revisada la documentación aportada por la misma, se observó por la Mesa defectos u omisiones subsanables, por lo que se decidió requerir al órgano de contratación para que solicitase a la entidad CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L. para que presentase la documentación a subsanar según lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP a través de SIREC- Portal de licitación en el plazo de tres días naturales, apercibiéndose a la persona licitadora, de la exclusión definitiva si no procediese a la subsanación de dicha documentación.

**Octavo.-** El 10 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en quinta sesión en la que se procede al estudio de la documentación presentada por CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L. tras requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, presentada el 4 de diciembre de 2025, dentro de plazo, y dándola por válida, por lo que acordó, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP y lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, proponer al órgano de contratación

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

la adjudicación a la entidad **CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.** con NIF B11447406, del lote 1 del contrato de referencia CONTR 2025/377012, por importe de doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos, cantidad exenta de IVA (12.484,10 €). Todo ello de conformidad con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**- La principal normativa de aplicación está constituida por:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
4. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

**Segundo.**- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la propuesta de resolución de adjudicación en virtud de las competencias otorgadas por el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como por las conferidas en la Orden de 14 de octubre de 2022 por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (publicada en BOJA N.º 201 de 19 de octubre de 2022, actualmente Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), y en virtud de lo dispuesto Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y teniendo en cuenta el resultado,

### RESUELVO

**Primero.**- Adjudicar el contrato de referencia denominado “IMPARTICIÓN DE SEIS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ)” **LOTE 1**, a la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES S.L.** con NIF B11447406 por importe de doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos (12.484,10 €, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0 €) por estar exento. Resultando un importe total de doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con diez céntimos (12.484,10 €).

**Segundo.**- Acordar la tramitación contable del correspondiente barrado del crédito Autorizado para este procedimiento.

**Tercero.**- Ordenar la Publicación en el Perfil de Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Cuarto.-** Notificar esta Resolución a los candidatos y licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, simultáneamente, ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo. : Daniel Sánchez Román



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/12/2025 13:19:12	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwz1W9Efo76viA4yps9941uFmv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	